MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 17 días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, siendo las Ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X2 CABINA SIMPLE CD N° 30/2014** con **ID N° 281.395**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Marisa González – Secretaria Privada
Sr. César Carrillo – Administrador
Sra. Milva Martínez - Directora de UOC.

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) VR S.A. **RUC N° 80048197-6** **MONTO: GS. 144.900.000**

- Formulario de la Oferta y Lista de Precios.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constancia de SIPE.
- Antecedentes de la empresa
- Lista de clientes de la empresa
- Copia de Contrato celebrado con el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO) por provisión de un Minibús
- Copia de Adenda de Contrato celebrado con la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) por provisión de vehículos
- Copia de Contrato celebrado con el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO) por provisión de un Minibús
- Copia de Contrato celebrado con la ESSAP por provisión de camionetas.
- Copia de contrato celebrado con la Municipalidad de Gral Eugenio A. Garay por la provisión de una camioneta.
- Copia de contrato celebrado con la Municipalidad de Salto del Guairá por la provisión de una camioneta.
- Copia de contrato celebrado con la Corte Suprema de Justicia por la provisión de camionetas.
- Copia de contrato celebrado con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil por la provisión de camionetas.
- Copia de contrato celebrado con Facultad Politécnica de la UNA por la provisión de un vehículo.
- Copia de contrato celebrado con la Junta Municipal de Asunción para la provisión de un Minibús.
- Copia de contrato celebrado con el Ministerio de Educación y Cultura por la provisión de un Minibús.
- Copia de Contrato celebrado con la Municipalidad de Itauguá por la provisión de una camioneta
- Copia de Acta de Recepción Definitiva otorgado por la Municipalidad de la Paz por provisión de un camión.
- Copia de Constancia otorgado por la Municipalidad de Itauguá por provisión de una camioneta.
- Copia de Orden de Compra emitido por las Fuerzas Armadas de la Nación para la provisión de camionetas.
- Copia de Acta de Recepción Definitiva otorgado por la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez por provisión de camionetas.
- Constancia de que la empresa VR S.A. es cliente de la firma ALL MOTORS S.A.
- Constancia de que la empresa ALL MOTORS S.A. es concesionaria autorizada de la marca NISSAN.
- Constancia de que la empresa VR S.A. es cliente del taller de la firma ALL MOTORS S.A.
- CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD otorgado a la empresa VR S.A.

C.P. Milva Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones

- Lista de talleres autorizados de la marca ofertada.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido.
- Declaración Jurada de contar con el personal capacitado para el rubro, a fin de satisfacer las necesidades técnicas. Como así también de estar de acuerdo con el pliego de bases y condiciones.
- Puntos de lo solicitado en carácter excluyente emitido por la Convocante.
- Catálogo del Bien ofertado.

b-) CUEVAS HNOS. S.A. **RUC N° 80002465-6** **MONTO: GS. 95.000.000**

- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Formulario de Oferta y Lista de Precios.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- Constancia de SIPE.
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofrecidos.
- Plan de entrega del Bien.
- Certificado de que la empresa CUEVAS HNOS S.A. es el distribuidor e importador oficial de la marca ofertada otorgado por la empresa NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V.
- PÓLIZA DE SEGUROS por Mantenimiento de Oferta.
- Catálogo del Bien Ofertado.
- Copia de contrato celebrado con la ANDE por provisión de camionetas.
- Copia de contrato celebrado con la DINAC por provisión de camionetas.
- Copia de contrato celebrado con la Secretaría de Acción Social Dependiente de la Presidencia de la República por la provisión de camionetas.
- Copia de facturas y contrato celebrado con la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) por la provisión de camionetas.
- Lista de talleres autorizados de la marca ofertada.
- Declaración Jurada de que la firma Cuevas Hnos. S.A. es representante, distribuidor y taller oficial y exclusivo de NISSAN en Paraguay.
- Declaración Jurada de contar con un taller propio; de contar con una infraestructura apropiada; disponemos de repuestos originales de fábrica; contamos con infraestructuras tecnológicas necesarias; contamos con sala de reparaciones; con servicio de grúa nacional.
- Declaración jurada que cuenta con todos los repuestos, partes y accesorios de los vehículos ofertados; cuenta con capacidad de suministros de los bienes solicitados en tiempo y forma conforme a lo establecido por la Convocante.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración Jurada de RENTA del año 2013, 2012

Se realiza la apertura de los sobres sin la cantidad requerida bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Art. 34 Inciso c) de la Ley 2051/2003.

Se da por concluido el acto siendo las 08:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Sra. Marisa González
Secretaria Privada
C.I. N° 3.177.138

Sra. Milva Martínez
Directora de U.O.C
C.I. N° 2.619.534

Sr. César Carrillo
Administrador
C.I. N° 4.454.687